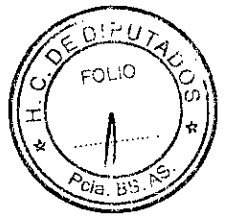




EXPTE. D

2509

709-10




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes disponga la habilitación de mayores recursos humanos, profesionales y físicos, fundamentalmente dentro de los hospitales provinciales, centros de salud y salas barriales para la prevención comunitaria, contención familiar y asistencia multidisciplinaria de los pacientes drogodependientes.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronista Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la actualidad es de público conocimiento el gran incremento en nuestra sociedad de la drogodependencia, una enfermedad crónica y muy aguda que preocupa a todos los sectores comprometidos con la calidad de vida.

La respuesta asistencial a esta problemática es desarrollada desde el estado provincial por la Subsecretaría de Atención a las Adicciones, con la colaboración privada de comunidades terapéuticas, grupos de familiares de adictos recuperados, entidades religiosas, lo que hace muy dificultoso el acceso al tratamiento de un importante sector de la población que se encuentra de esta manera desprotegido de una asistencia integral continua.

El sector estatal cuenta con una infraestructura dedicada a la salud en cada barrio de nuestra provincia y es desde ese lugar donde debe darse respuesta asistencial integral sin necesidad de sectorizar el tema incluyéndolo solamente en salud mental.

De esta manera utilizando los recursos, sin erogaciones importantes dentro del presupuesto asignado al sector de salud es posible ofrecer a gran parte de la población un servicio de contención, multiplicando de esta manera la capacidad de respuesta y generando además alternativas propias de prevención.

Esta ampliación de asistencia trataría al adicto en un marco integrador preventivo. Como consecuencia de la ampliación del método epidemiológico a los fenómenos sociales, se integrara para lograr diseñar intervenciones más eficaces, incorporando los aportes interdisciplinarios, dinámicos de psicología cognitiva, culturales, comunitarios, salud pública, sociología, antropología, neurobiología, etc.

Para pensar y actuar con dos enfoques complementarios, el modelo de riesgo y el modelo de competencia. El enfoque de riesgo: se centrara en la enfermedad, en el síntoma y en aquellas características que se asocian con una elevada probabilidad de daño biológico o social, intentando explicar el riesgo del consumo y su tratamiento.

El enfoque de la competencia: se preocupa, mediante la resiliencia, que la realidad adversa sea atenuada o mitigada orientando y preparando al paciente para protegerlo del consumo

Señor presidente. Vivimos en nuestra querida Argentina con escenarios complejos, turbulentos y cambiantes donde la realidad nos impacta con situaciones de gran riesgo para nuestras familias.

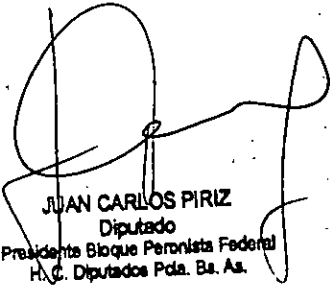
Estos hechos constituyen un factor de preocupación y movilización de los legisladores, a la sociedad civil, técnicos, profesionales, y organismos internacionales que afectan muy especialmente al ciudadano común.

Los costos sociales, personales y familiares de esta problemática son conocidos muy bien por todos nosotros, apelo a poder ampliar los lugares de asistencia porque estoy convencido que la prevención y asistencia son posibles, realizables y eficaces.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Con la participación de todos y la responsabilidad de todos que apostamos a la reducción de la demanda de drogas y otras patologías sociales, redoblamos los esfuerzos y propuestas para promover desde nuestro lugar estilos saludables de vida. Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronista Federal
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.